



Certificado de protocolos de actuación frente al COVID-19



COV-2020/0126

AENOR certifica que el Protocolo

“Protocolo Buenas Prácticas Frente Al Covid-19 en Edición 2 de fecha 30/11/2020,
para la actividad producción y expedición de patatas de consumo en fresco,
cuarta gama (pelada y troceada) y quinta gama (cocinada).”

está implantado en la organización

EDUARDO SANZ, S.L.U.

y es conforme con el Reglamento Particular RP-CSG-076, de AENOR

para el/los siguientes centro/s: CARRETERA DE CÓRDOBA, KM 431. 18080 - GRANADA

Fecha de emisión: 2020-09-16

Fecha de última emisión: 2021-09-16

Fecha de expiración: 2022-09-16



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General